

# Aprendiendo

## El Préstamo Digital Controlado en bibliotecas

Julio Alonso Arévalo / Universidad de Salamanca (España)

Marlene Quinde Cordero / Universidad de Cuenca



**El préstamo digital controlado (CDL) es un modelo mediante el cual las bibliotecas digitalizan materiales de su colección y los ponen a disposición para su préstamo. Se basa en interpretaciones de los principios de derechos de autor de Estados Unidos sobre el uso justo y el agotamiento de los derechos de autor. No obstante, existe una importante controversia entre los agentes implicados (autores, escritores y bibliotecas) sobre la legalidad de este modelo.**

Aunque Internet es una importante fuente de información, no toda la información que necesitamos está accesible a través de Internet. Como nos informaba no hace mu-

cho Brewster Kahle, fundador de Internet Archive y uno de los apóstoles del Préstamo Digital Controlado, la mayoría de los libros del siglo XX no están disponibles en

Internet; sin embargo, este material si está en muchas bibliotecas que lo fueron atesorando en su afán de poder transmitirlo a generaciones futuras, pero solo se puede acceder

# Aprendiendo

a él físicamente, lo cual limita mucho su uso. Una forma de que esta valiosa información pueda estar al alcance de muchos es la digitalización de colecciones y los llamados préstamos digitales controlados.

En 2018, el bibliotecario de Harvard llamado David Hansen desarrolló un sistema conocido como Controlled Digital Lending (CDL) o Préstamo Digital Controlado<sup>1</sup> es un método emergente que permite a las bibliotecas prestar libros impresos digitalizados a los usuarios de forma similar a como se prestan los libros impresos. Si la biblioteca tiene una copia digital de un libro, puede prestar esa copia a un único usuario a la vez. Si una biblioteca posee tres copias de un libro físico y digitaliza una de ellas, y puede distribuir dos copias físicas y una digital. CDL permite a una biblioteca hacer circular un título digitalizado en lugar de uno físico de forma controlada y se basa en una interpretación de buena fe de la ley de derechos de autor estadounidense. Según este enfoque, una biblioteca solo puede prestar simultáneamente el número de ejemplares que haya adquirido legítimamente. Esencialmente, CDL mantiene la misma proporción entre propiedad y préstamo, lo que se controla con medidas técnicas desarrolladas para tal fin, de forma que nunca pueda excederse este canon, ni que las personas se queden con copias digitales (Hansen, David R. and Kyle K. Courtney. 2018). El sistema no permite en ningún momento que una biblioteca distribuya más copias de una obra de las que realmente posee, y las copias físicas de los libros que se prestan en forma digital se retiran de la circulación para garantizar que la biblioteca nunca preste dos libros cuando solo compró uno. Entre los grandes sistemas de gestión automatizada de bibliotecas, FOLIO, la plataforma de gestión integrada de biblioteca de software libre ha anunciado que está desarrollando un sistema que permite los préstamos digitales controlados (CDL) que presentará en 2022, aumentando de esta forma su compromiso con las necesidades de las bibliotecas y de los usuarios.

En cuanto a los aspectos legales, según los impulsores de este proyecto, hay dos cuestiones dentro de la ley de Derechos de Autor estadounidense que permiten el Préstamo Digital Controlado: el principio de agotamiento y la doctrina del uso justo. El agotamiento permite al propietario de una copia concreta de una obra, vender, prestar o regalar esa copia sin tener que pagar o pedir permiso al titular de los derechos. Por otro lado, el uso justo es una parte esencial de la ley de derechos de autor, recogido en el artículo 107 de la Ley de Derechos de Autor de Estados Unidos y contempla su uso para “la crítica, el comentario, el reportaje, la enseñanza (incluidas las copias múltiples para uso en el aula), la erudición o la investigación”. No obstante, la página de Controlled Digital Lending (CDL) advierte que “cualquier biblioteca que esté considerando implementar el préstamo digital controlado debe consultar a un abogado competente para desarrollar un programa apropiado que responda a las necesidades específicas de la institución y la comunidad.” En cuanto al propósito los CDL se apoyan en un uso socialmente beneficioso basado en el fomento de la alfabetización, la educación, la crítica, el comentario, la información de noticias, la enseñanza, la erudición y la investigación, con el objetivo de crear ciudadanía informada.

En Estados Unidos cada vez más bibliotecas han comenzado a hacer y prestar versiones digitales de obras físicas de sus colecciones, y esto se ha visto más claramente después del cierre de bibliotecas durante la pandemia; ya que, el préstamo digital controlado permite a las bibliotecas prestar libros a sus usuarios incluso cuando ellos no tienen acceso a la biblioteca física. Sin programas como éste, los usuarios de la biblioteca no pueden acceder al contenido e información, y las bibliotecas y comunidades con bajos ingresos, rurales y otras comunidades marginadas son las más afectadas. Para ello es necesaria una legislación que garantice que las bibliotecas sean libres de comprar libros electróni-

1 Controlled Digital Lending (CDL) <https://controleddigitalending.org/>



# Aprendiendo

cos y otros materiales electrónicos y prestarlos, al igual que pueden hacerlo con los medios físicos. Esto permitiría a las bibliotecas seguir funcionando como siempre lo han hecho, pero con una adaptación necesaria a los tiempos, a los requerimientos y la tecnología de hoy en día para que puedan cumplir su misión de hacer que los libros estén disponibles para todos, lo que se recoge en la petición hecha por parte de algunas bibliotecas al Congreso “Tell Congress to Let Libraries Fight Back” en favor del préstamo digital controlado<sup>2</sup>.

De hecho, durante el cierre de bibliotecas por distanciamiento social, el proyecto Open Library<sup>3</sup> de Internet Archive puso en línea cuatro millones de libros, -ya tiene a disposición 2,7 millones de libros digitalizados- a través de la denominada National Emergency Library (NEL)<sup>4</sup> con el objetivo de abordar ese momento la necesidad mundial e inmediata sin precedentes de acceso a materiales de lectura e investigación. Posteriormente Whitehead, Penguin Random House, junto con algunos de los cinco grandes editores Hachette, Harper Collins y Wiley, presentaron una demanda contra Internet Archive alegando una “infracción masiva de derechos de autor”.

Y aunque Internet Archive cerró National Emergency Library el 16 de junio, citando la demanda y pidiendo que los editores la retiraran, los demandantes continuaron presionando sobre sus peticiones, pidiendo el cierre de Open Library de forma permanente. Ante lo cual más de 100 bibliotecas, archivos y otras instituciones firmaron una declaración de apoyo al programa, incluido el MIT, Penn State, Emory University, Boston Public Library, Middlebury College, Amherst College, George Washington University, Claremont Colleges Library, y la Greater Western Library Alliance. También Internet Archive lanzó una campaña #EmpoweringLibraries para mantener el conocimiento accesible para todos a través de los préstamos digitales controlados, se pedía a las bibliotecas y usuarios que copiasen y twiteasen el siguiente párrafo: “Las bibliotecas utilizan #controlledigitalending para empoderar a las comunidades marginadas, pero una nueva demanda amenaza esta herramienta crucial. Únase a la campaña #EmpoweringLibraries para proteger el derecho al conocimiento de todos: <http://blog.archive.org/empoweringlibraries/>.”

También Hathi Trust, un proyecto colaborativo en el que participan

53 bibliotecas universitarias estadounidenses y que dispone de 17 millones de copias digitalizadas de libros, lanzó el servicio de acceso temporal de emergencia “Emergency Temporary Access Service” (ETAS)<sup>5</sup>, que facilitó el acceso especial para las bibliotecas miembros del consorcio HathiTrust, que se vieron obligadas a la interrupción temporal del servicio para sus usuarios o la restricción del acceso a la colección impresa por la necesidad de distanciamiento durante la crisis del COVID-19. A través del Servicio de acceso temporal de emergencia, los usuarios pudieron acceder a una copia digitalizada en Hathi Trust de los libros que disponían de una copia física en la biblioteca de su institución. (Fulkerson, Natalie; McIntyre, Sandra; and Stewart, Melissa 2020). Lo que permitió poder seguir con la misión de investigación, enseñanza y aprendizaje a los miembros del consorcio HathiTrust, al brindar acceso de lectura a obras con derechos de autor que se encontraban en colecciones impresas de la biblioteca.

Aunque muchos bibliotecarios individuales han respaldado la National Emergency Library (NEL), los principales grupos en contra han sido autores y editores que ex-

2 TellCongress to LetLibrariesFight Back <https://actnow.io/7opl7dh>

3 Open Library <https://openlibrary.org/>

4 NationalEmergency Library <https://archive.org/details/nationalemergencylibrary>

5 “EmergencyTemporary Access Service” (ETAS) <https://www.hathitrust.org/ETAS-Description>



# Aprendiendo

presaron su indignación por la iniciativa, aunque también algunos autores individuales se han mostrado de acuerdo y han sido comprensivos. Algunas organizaciones como AuthorsGuild, una de las más grandes y antiguas asociaciones de autores de Estados Unidos se han mostrado contrarios a la medida, bajo el lema “Controlled Digital Lending Is Neither Controlled nor Legal” (El préstamo digital controlado no es ni controlado ni legal), argumentando que es ilegal permitir que las bibliotecas se modernicen o se adapten a la forma en que los usuarios acceden a los libros digitales o digitalizados, y que la compra de un libro físico por parte de una biblioteca no le da derecho a producir y prestar un libro electrónico o distribuir copias digitales. Los autores dicen que pierden ingresos adicionales por cada préstamo no autorizado que se lleva a cabo bajo la teoría de CDL. El argumento de los bibliotecarios es que CDL no tiene la intención de actuar como un sustituto de los servicios de licencias electrónicas existentes ofrecidos por los editores. De hecho, una ventaja significativa de CDL es que aborda el “problema del siglo XX” de los libros más antiguos que aún están protegidos por el derecho de autor, pero que probablemente nunca serán ofrecidos digitalmente por los servicios comerciales. La última noticia es que The National Information Standards Organization (NISO) ha anunciado hoy que ha recibido una subvención de 125.000 dólares de la Fundación Andrew W. Mellon para apoyar el

desarrollo de un marco de consenso para la implementación del préstamo digital controlado (CDL) de contenidos de libros por parte de las bibliotecas, que ha sido aprobado por los miembros de la NISO como una nueva iniciativa. La polémica está servida. No obstante, las bibliotecas existen para servir a sus comunidades, para distribuir información y conocimientos de toda índole a usuarios de muchos tipos, capacidades y recursos; la circulación de contenidos en todos los formatos es una característica fundamental de la función de las bibliotecas, y lo han estado haciendo legalmente durante siglos y debe de seguir cumpliendo con su misión.

## Bibliografía

Courtney, Kyle, y David Hansen. A White Paper on Controlled Digital Lending of Library Books. septiembre de 2018. [dash.harvard.edu](http://dash.harvard.edu), <https://doi.org/10.31228/osf.io/7fdyr>

Fulkerson, Natalie; McIntyre, Sandra; and Stewart, Melissa (2020) “HathiTrust Emergency Temporary Access Service: Reaping The Rewards Of Long-term Collaboration,” Collaborative Librarianship: Vol. 12 :Iss. 2 ,Article 8. [servicios.https://digitalcommons.du.edu/collaborativelibrarianship/vol12/iss2/8](https://digitalcommons.du.edu/collaborativelibrarianship/vol12/iss2/8)

Auxiliar de  
**Biblioteca**  
Centro de Formación

¿Quieres trabajar en una  
biblioteca

Líderes en el sector:  
Oposiciones y cursos